

## COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

### VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2019, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 17 de julio de 2019, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio del Carmen Velez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, C. P. Miguel Angel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico y el M. en C. Pavel Camelo Avedoy, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.-----

Como invitados se encuentran presentes los CC. José Manuel Rosete González, Subdirector de Evaluación y Seguimiento, Jesús Miguel Cano Uribe, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Jessica Ponce Perez, Jefe de Departamento de Adquisiciones, Cesar Gerardo Rodriguez Hernandez, Jefe de Departamento de Apoyos Fiscales y Comerciales de la Dirección General de Organización y Fomento, Alma Yeni Villa López, Jefe de Departamento de Planes de Manejo Pesquero.-----

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio **0819700039219**, turnada a la **Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación**, quien declara parcialmente la información solicitada, así como la inexistencia de la misma, así mismo, la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, la Dirección General de Organización y Fomento, la Dirección General de Infraestructura, la Dirección General de Inspección y Vigilancia, la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, la Unidad de Administración, la Unidad de Asuntos Jurídicos.-----
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio **0819700040319**, turnada a la **Unidad de Administración**, quien declara la Reserva de la información. -----
- IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio **0819700040819**, turnada a la **Unidad de Administración**, quien declara la Versión Pública de la información.-----
- V. Análisis de los formatos, correspondientes a la **Unidad de Administración**, concerniente a la actualización del Artículo 70 fracciones XXVIII-A y XXVIII-B, referidos al Segundo Trimestre para Versión Pública, con el objetivo de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) .-----

**I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Marco Antonio del Carmen Velez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita al C. P. Miguel Angel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber

ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

**Acuerdo CTXXISE.17.07.19.I**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

**II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700039219, turnada a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, quien declara parcialmente la información solicitada, así como la inexistencia de la misma, así mismo, la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, la Dirección General de Organización y Fomento, la Dirección General de Infraestructura, la Dirección General de Inspección y Vigilancia, la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, la Unidad de Administración, la Unidad de Asuntos Jurídicos.** -----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *"Favor de presentar las estadísticas de captura de anguila (Anguilla rostrata) ya sea comercial o deportiva desde el año 2000 en las presas internacionales localizadas en el río Bravo como son Falcon (Tamaulipas) y La Amistad (Coahuila) Si no hubo captura favor de reportar que no hubo; si hubo, reportar la cantidad de peces y el volumen en kilogramos"* -----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DEPE.-00125/19 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: *"Concerniente al requerimiento "...estadísticas de captura de anguila...Coahuila...", le participo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se cuenta con datos, por tal motivo y con fundamento en el artículo 141, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito su valiosa intervención a fin de que el H. Comité de Transparencia de esta Comisión, resuelva lo conducente para que se pronuncie la Declaración de Inexistencia sobre la información no encontrada.* -----

Asimismo, se da lectura a los oficios número: CGOEI.-00166/19 de la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, 612.19.-00274/19 de la Dirección General de Organización y Fomento, DGI.-00154/19 de la Dirección General de Infraestructura, DGIV/0674/2019 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, DGOPA-DAPA.-08183/19 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, MZ-RH.-00809/19 de la Unidad de Administración, UAJ.-00870/19 de la Unidad de Asuntos Jurídicos. -----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CTXXISE.17.07.19.II**

Se declara la Inexistencia de la información concerniente al requerimiento "...estadísticas de captura de anguila...Coahuila...". Con fundamento en el artículo 141, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

**III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700040319, turnada a la Unidad de Administración, quien declara la Reserva de la información.** -----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *"indique una relacion en excel nombre de la persona puesto o nombramiento salario mensual area de adscripción y quien fue el responsable de elegir a los colaboradores de la conapesca que los obligaron a separase o pegarse al programa de retiro voluntario o compensacion, por memorandum de austeridad de acuerdo a la medida emitida por el presidente"* -

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número MZ-RH.-00832/19 de la Unidad de Administración, que en esencia dice: *"Al respecto, le*



comunico que según las instrucciones giradas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, la información que solicita se encuentra clasificada con carácter de Reservada de fecha del 01 de junio 2019 al 31 de mayo del 2020; con fundamento Legal en el Artículo 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 Fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Referente a la prueba de daño es menester señalar que la institución se encuentra en etapa de decisión relativa a los puestos que serán sometidos al proceso de liquidación, mismos que se encuentran en autorización por parte de la SHCP, por tal motivo de otorgarse la información pondría en riesgo el proceso llevado a cabo por el Gobierno Federal. -----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CTXXISE.17.07.19.III**

Se confirma la Reserva de la información solicitada, con fecha de reserva del 01 de junio 2019 al 31 de mayo del 2020; con fundamento Legal en el Artículo 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 Fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**IV.- Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700040819, turnada a la Unidad de Administración, quien declara la Versión Pública de la información. -----**

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: "Nombre del servidor publico, curriculum, titulo o cedula profesional que ampare su ocupacion en El mismo de acuerdo Al perfil de puesto.De Los puestos de visitador regional y Directora de comunicacion social de la Conapesca" -----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número MZ-RH.-01154/19 de la Unidad de Administración, que en esencia dice: "Al respecto, me permito detallar la información de los puestos denominados Visitaduría Regional y Director de Comunicación Social:

CÓDIGO DE PUESTO	PUESTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES (S)
08-100-1-M1C019P-0000937-E-C-T	VISITADURÍA REGIONAL	VERGARA	VALDERRABANO	CARLOS OMAR
08-100-1-M1C019P-0000934-E-C-T	VISITADURÍA REGIONAL	SIMENTAL	CRESPO	JORGE ERNESTO
08-100-1-M1C019P-0000936-E-C-T	VISITADURÍA REGIONAL	ESCUTIA	ZÚÑIGA	SERGIO
08-100-1-M1C017P-0000926-A-C-Q	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	HERRERA Y CAIRO	YARAHUAN	MARTHA GABRIELA

Por lo anterior, se anexa la versión pública del Currículo Vitae y del documento con el que los Servidores Públicos acreditan el último grado de estudios, de acuerdo a los documentos que obran en esta Unidad de Administración. -----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CTXXISE.17.07.19.IV**

Se declara la Versión Pública de la información, referente a los Servidores Públicos anteriormente nombrados, correspondiente al Currículo Vitae y documento donde acreditan el último grado de

estudios. De conformidad con lo establecido en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Análisis de los formatos, correspondientes a la Unidad de Administración, concerniente a la actualización del Artículo 70 fracciones XXVIII-A y XXVIII-B, referidos al Segundo Trimestre para Versión Pública, con el objetivo de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).-----

En uso de la Palabra, la C. Jessica Ponce Perez, informa que tiene las siguientes Versiones Públicas para la carga en el SIPOT, correspondientes a el Artículo 70, fracciones XXVIII-A y XXVIII-B:

FORMATO	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS
XXVIII-A Licitaciones	Licitaciones Públicas
	Total: 2 procedimientos
	<b>Personas morales:</b> se testa la identificación oficial del representante legal, número de teléfono celular de representante legal, cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito.

FORMATO	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS
XXVIII-B Adjudicaciones Directas	Adjudicaciones directas Total: 34 procedimientos
	Prestación de Servicios: Total: 25 procedimientos
	Adquisición de Bienes Total: 09
	Convenios Modificatorios Total: 01 procedimientos
	<b>Personas morales:</b> se testa la identificación oficial del representante legal, número de teléfono celular de representante legal, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito.
	<b>Personas Físicas:</b> se testa la identificación oficial de la persona física, número de teléfono celular, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria donde reside la cuenta de depósito.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CXXXISE.17.07.19.V**

Se declara la Versión Pública de la información, referente a Licitaciones Públicas, Adjudicaciones directas, Prestación de Servicios, Adquisición de Bienes y Convenios Modificatorios. De conformidad con lo establecido en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



-----  
No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 12:00 horas, del día 17 de julio de 2019, dándose por terminada la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.-----  
-----

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ



SECRETARIO TÉCNICO

C. P. MIGUEL ANGEL OCHOA ALDANA



VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
CONAPESCA

M. EN C. PAVEL CAMELO AVEDOY